



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE NAVIA

ANUNCIO. Aprobación inicial de modificación de las Normas Subsidiarias que afecta al sector C "La Villalonga". Expte. 0324/2015.

Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 del TROTU, artículo 243 del ROTU, se hace público que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 23 de noviembre de 2015, adoptó el siguiente Acuerdo:

Primero.—Aprobar inicialmente la modificación de las normas subsidiarias del planeamiento general que afecta al sector C "La Villalonga" (Navia); promovida por los propietarios incluidos en el sector y redactada por Configuración, S.L. y Díaz-Miranda Arquitectos, S.L.P.

Segundo.—Someter la totalidad del expediente a información pública por término de dos (2) meses, mediante anuncio en el Tablón municipal, en el BOPA y en uno de los diarios de mayor difusión de la Comunidad Autónoma. El plazo de dos meses se contará a partir del día siguiente al de publicación del anuncio en el BOPA. Si el último día coincidiera con sábado o festivo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

Durante el período de información pública quedará el expediente en su integridad a disposición de cualquier persona que quiera examinarlo en las oficinas municipales y, en el mismo período, los interesados podrán formular las alegaciones que estimen conveniente.

En Navia, a 24 de noviembre de 2015.—El Alcalde-Presidente.—Cód. 2015-17202.